

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

22 MAR 2021

**DECRETO ALCALDICIO N° 635,
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- D.A.N°800 de fecha 12.03.2020, donde se aprueba el Manual de Cobranza Administrativa y Castigo de Deudas.
- 2.- Notificación S/N° de fecha 25.11.20 de Inspección Comunal, por ejercer actividad comercial con patente impaga.
- 3.- Estado de Deuda por contribuyentes de la patente rol N°291661.
- 4.- Ordinario N°110 de fecha 06.02.2021 de Directora D.A.F. a Alcalde, propuesta clausura según lo establece D.A.N°800 "Manual de cobranza administrativa y castigo de deudas", con providencia alcaldicia de autorización.
- 5.- Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII.

DECRETO

- 1.- **CADÚQUESE** la patente comercial DPT a nombre de Mapyet S.A., por tener deuda desde el año 2017 a la fecha, giro: TURISMO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS.

PATENTE ROL	CONTRIBUYENTE	RUT N°	GIRO	DIRECCIÓN
291661	Mapyet S.A	76.396.958-4	TURISMO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	LABARCA 80, CASA D

- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto a la Subcomisaria de Carabineros de Concón para apoyar su cumplimiento.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección indicada en el punto N°1.
- 4.- **REALÍCESE** por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica la cobranza judicial correspondiente desde el 1er. semestre del año 2014 al 1er. Semestre del presente año, lo que al 31.03.2021 asciende a \$321.624.-
- 5.- **PUBLÍQUESE** en la página web del Municipio.


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAI/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Carabineros.
- Jurídico.
- S.M.
- D.A.F.
- Rentas (3).
- Inspección.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado